



*Carrera:*

**PROFESORADO de Educación Secundaria en  
Matemática**

*Unidad curricular:*

**DIDACTICA GENERAL**

*Profesor / a*

**IRENE DE LA SILVA**

*Ubicación en el Plan de Estudios:*

**AÑO: 2 Año 2 Div.**

**ANUAL**

*Carga horaria: 4 hs. Semanales (2 hs 40 m)*

*128 hs cátedras.*

***Ciclo Lectivo 2020***

## **IDENTIFICACIÓN:**

CARRERA: Profesorado de Educación Secundaria en Matemática

UNIDAD CURRICULAR: DIDACTICA GENERAL

FORMATO: MATERIA

PLAN DE ESTUDIO: 2017

RÉGIMEN: CUATRIMESTRAL

PROMOCION: DIRECTA

## **CORRELATIVIDADES**

### **Correlativas anteriores:**

- Para cursar debe tener regular PEDAGOGÍA y PSICOLOGÍA EDUCACIONAL.

- Para rendir o promocionar debe tener aprobada PEDAGOGÍA y PSICOLOGIA EDUCACIONAL.

### **Correlativas Posteriores:**

Didáctica general tiene que estar **regularizada** para poder cursar en 3º año: TECNOLGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN; PRÁCTICA DOCENTE III; DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA; INFORMÁTICA EDUCATIVA.

Didáctica general tiene que estar **aprobada** para poder rendir o promocionar en 3º año: TECNOLGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN; PRÁCTICA DOCENTE III; DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA; INFORMÁTICA EDUCATIVA.

Didáctica general tiene que estar **aprobada** para poder cursar en 4º año: MATEMÁTICA APLICADA.

## **2. FUNCIONES DE LA CÁTEDRA**

Docencia

### 3.-FUNDAMENTACIÓN

El Diseño Curricular para la Formación Docente de Matemática de la Provincia de Santiago del Estero, se inscribe dentro de los lineamientos de la Política Nacional de Formación Docente vigente a partir de la aprobación de la Ley de Educación Nacional 26.206/06, las Resoluciones N° 241/05 y 251/05 del Consejo Federal de Cultura y Educación, y las Resoluciones N° 23/07, 24/07 y 30/07 del Consejo Federal de Educación, vinculadas con la construcción de políticas educativas federales en el seno del Instituto Nacional de Formación Docente. En particular, los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial (Resolución CFE N° 24/07), proveen un marco regulatorio a los procesos de diseño curricular en cada jurisdicción, a fin de asegurar niveles de formación y resultados equivalentes, una mayor articulación que facilite la movilidad de los estudiantes, y el reconocimiento nacional de los títulos. En el ámbito jurisdiccional, en el marco de la Ley de Educación Provincial N° 6.876 y de los objetivos estratégicos de política jurisdiccional que desde la Dirección General de Nivel Superior, define y asume la transformación curricular como una de las principales acciones estratégicas de la Política Educativa.

El espacio formato Materia de DIDACTICA GENERAL forma parte según los Lineamientos Curriculares Nacionales para la formación Docente Inicial (Resolución CFE N° 24/07) como un espacio de la Formación General. En el Plan de Estudios se vincula estrechamente con Psicología Educativa y con Pedagogía, unidades curriculares que ofrecen los primeros abordajes para el estudio del complejo campo de la educación, sus contextos, principios y sujetos. Asimismo, constituye uno de los pilares fundamentales para el estudio de las Didácticas Específicas que se cursan a partir del segundo año y para realizar las distintas aproximaciones y experiencias de práctica previstas en el Campo de la Práctica Profesional.

Tomando como referencia el Documento de Aportes para el Desarrollo Curricular elaborado por INFD sobre la didáctica General se construye el presente proyecto de cátedra entendiendo que la Didáctica General ocupa un lugar destacado, en tanto favorece la problematización y conceptualización acerca del currículum y la enseñanza. Se hace necesario, entonces, el abordaje de la Didáctica, en tanto ámbito de conocimiento con identidad propia, inmersa en el campo social y ligada a la práctica de la enseñanza. Esta característica hace que no se puedan obviar las relaciones sociales que la sitúan y que originan, hacia adentro del campo, permanentes reflexiones y reestructuraciones de los objetos-temas sobre los que trabaja. Esto presupone la existencia simultánea de teorías y corrientes que intentan explicar y fundamentar su objeto de estudio particular. Si bien desde sus orígenes "...constituye un espacio de concreción normativa para la enseñanza..." (Davini), el conocimiento que la didáctica genera está centrado en resolver problemas teóricos-prácticos y es siempre de orden explicativo, prescriptivo y

relacionado a las prácticas de la enseñanza. Los procesos educativos entendidos como práctica social no pueden construir su dinámica sólo a través de los aportes de las disciplinas teóricas; en este sentido, la didáctica se constituye en una reflexión sobre la práctica que permite el enriquecimiento de la enseñanza y de los aprendizajes en términos de propuestas para la acción. Una aproximación a los fenómenos complejos de la enseñanza impone un abordaje de la dimensión institucional en el campo educativo para la promoción de prácticas tendientes a favorecer los aprendizajes, las instancias de construcción y re significación del currículo, como también los procesos por los cuales los alumnos aprenden, las condiciones de la práctica que facilitan dichos aprendizajes y los procedimientos de evaluación de todo proceso educativo. Consecuentemente, como saber, la didáctica se materializa en discursos, currículos, programas, textos y prácticas. Desde esta perspectiva, la institución escolar y el aula serán espacios privilegiados para la reflexión; en ellos se ofrecen conceptos, se habilitan modas, se transmiten técnicas, se plantean criterios, se rediseñan estrategias, se seleccionan contenidos y se transmiten valores.

El pensamiento de los docentes, el fortalecimiento de los juicios, la capacidad de análisis en función de y para la acción docente, el para qué enseñar, qué saberes vale la pena enseñar, cómo se puede mejorar la enseñanza, qué criterios se deben considerar para llevar a cabo una buena enseñanza, constituyen algunos de los ejes que interesa profundizar, lugares desde donde la didáctica adquiere multiplicidad de perspectivas y orientaciones

Sostenemos que la discusión teórica y las propuestas de respuesta práctica solo cobran sentido trabajando en el marco de los estudios críticos, empleando para ello esquemas conceptuales que permitan acercarse y revisar los mecanismos de decisión. Consideramos necesario conocer experiencias de valor para la enseñanza, que permitan indagar los principios que las sustentan y explorar las condiciones necesarias para su desarrollo y concreción.

#### **4. EXPECTATIVAS DE LOGRO**

- Ubicar a la Didáctica como disciplina Teórica y práctica que se ocupa de estudiar los procesos de enseñanza
- Construir marcos de referencia y principios sustentados en razones teóricas y prácticas, así como justificaciones éticas para el diseño, la gestión y la evaluación de la enseñanza
- Disponer de un conjunto de conocimientos que permitan comprender, analizar, justificar y re significar casos, escenas y/o diferentes experiencias de prácticas de enseñanza.

## 5. PROPÓSITOS DEL DOCENTE

- Proponer una revisión crítica de la formación didáctica tradicional para el nivel.
- Promover a la práctica docente nuevas estrategias de enseñanza que consideren el aprovechamiento de nuevas tecnologías y las motivaciones de los adolescentes, jóvenes y adultos del nivel.
- Generar espacios de Dialogo y critica que favorezcan la construcción de estrategias didácticas innovadoras en el aula del nivel secundario y superior

Tomando en cuenta el Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial desde el espacio de Didáctica General sea hará propiciara los siguientes dominios:

- 1) Dominar los saberes a enseñar
  - a. Producir versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes
- 2) Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes.
  - a. Identificar las características y los diversos modos de aprender de los estudiantes.
  - b. Tomar decisiones pedagógicas que reconozcan y respeten la diversidad.
- 3) Dirigir la enseñanza y Gestionar la clase:
  - a. Diseñar e implementar estrategias didácticas para promover el aprendizaje individual y grupal
  - b. Utilizar la evaluación con diversos propósitos: realizar diagnósticos, identificar errores sistemáticos, ofrecer retroalimentación a los estudiantes, ajustar la ayuda pedagógica y revisar las propias actividades de enseñanza.
  - c. Tomar decisiones sobre la administración de los tiempos, los espacios y los agrupamientos de los estudiantes.

## 6. MARCO METODOLÓGICO:

De acuerdo al Diseño curricular Jurisdiccional y en concordancia con los Lineamientos Curriculares para la formación Inicial el presente espacio curricular tiene un formato Asignatura o MATERIA para lo cual menciona que “Estas unidades se caracterizan por brindar conocimientos y, por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo”

Actividades a desarrollar:

- Presentación de temáticas a través de videos, películas y PPT como soporte de las clases teóricas.
- Trabajos grupales colaborativos online
- Role play como herramienta de Enseñanza con el propósito de facilitar los contenidos teóricos.
- Invitados especiales en formato panel online sobre estilos de enseñanza
- Instancias de autoevaluación, evaluación ascendente (del estudiante al docente) y Descendente (del docente al estudiante)
- Evaluación basada en Análisis de casos.

## **7. RECURSOS**

Se utilizara como soporte de aprendizaje el aula virtual del IES n° 8, a través del cual se subirán a la plataforma todos los contenidos en sus distintos formatos: videos, PPT, guias de lectura, libros, etc que serán accesibles a cualquier otro profesional del IES.

## **8. CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA**

### **Eje I: Porque y para que una Didáctica**

- 1.1 Justificación
- 1.2 Que Debatimos hoy en Didáctica
- 1.3 Objeto de Estudio de la Didáctica

### **Eje II: LA ENSEÑANZA**

- 2.1 La Enseñanza como acción intencional de transmisión cultural
- 2.2 La Enseñanza como mediación social y Pedagógica
- 2.3 La Enseñanza como sistema de Relaciones, como secuencia metódica de acciones
- 2.4 Enfoques de la Enseñanza:
  - Enfoque Ejecutivo
  - Enfoque Terapéutico
  - Enfoque Liberador.

### **Eje III: EL APRENDIZAJE**

- 3.1 La Dinámica Individual y Social del Aprendizaje
- 3.2 Niveles y tiempos de Aprendizaje
- 3.3 El aprendizaje como construcción activa. El aprendizaje significativo. El profesor y el Aprendizaje Escolarizado
- 3.4 las cronologías de Aprendizaje

### **Eje IV: LA CONSTRUCCION SOCIAL DEL CONTENIDO A ENSEÑAR**

- 4.1 ¿A que llamamos contenidos?. Diferencia entre contenido y conocimiento
- 4.2 La cultura: ¿cultura o culturas?.
- 4.3 El contenido a enseñar es el producto de un proceso de selección cultural
- 4.4 Procesos, actores e instituciones que determinan los contenidos a enseñar

### **Eje V: LA PLANIFICACION DE LA ENSEÑANZA**

- 5.1 ¿Para qué hacer planes en la escuela?
- 5.2 Los condicionantes de la Planificación
- 5.3 El carácter público, científico y práctico de la enseñanza
- 5.4 Un modelo para planificar la Enseñanza

### **Eje VI: LA EVALUACION**

- 6.1 ¿Que es Evaluar?
- 6.2 Primer modelo: Evaluar es medir productos de aprendizaje
- 6.3 Segundo modelo: La evaluación es un juicio complejo
- 6.4 Dos modos de evaluar, dos tipos de ejercicio del poder
- 6.5 Patología General de la Evaluación Educativa.

#### **Bibliografía:**

- ✓ **CAMILLONI ALICIA** (2007).El saber didáctico. Paidós. Cuestiones de educación. Buenos Aires.
- ✓ **DAVINI MARIA CRISTINA:** "*Métodos de Enseñanza*". Editorial Santillana. 2008. Bs. As. Argentina.
- ✓ **GARY FENSTERMACHER Y JONAS SOLTIS.** "*Enfoques de la Enseñanza*". Editor Amorrortu. 1998. bs. As. Argentina
- ✓ **GVIRTZ SILVIA Y PALAMIDESSI MARIANO:** "*El ABC de la Tarea Docente: Curriculum y Enseñanza*". Editorial Aique. 2005. Bs. As. Argentina.

- ✓ **TENTI FANFANI, EMILIO:** *"Aportes para el Desarrollo Curricular: DIDACTICA GENERAL"*. Instituto Nacional de Formación docente- Ministerio de Educación de la Nación. 2010. Bs. As. Argentina.
- ✓ **FLAVIA TERIGI.** Las cronologías de Aprendizaje. Un concepto para Pensar las Trayectorias Escolares. 2010
- ✓ **LITWIN EDITH:** El oficio de enseñar. Editorial: Paidos.
- ✓ **LITWIN EDITH:** las configuraciones Didácticas. Una nueva agenda para la enseñanza superior. Paidos. 1997
- **SANTOS GUERRA.** Patología General de la Evaluación Educativa. Universidad de Malaga. 1988

## 9. PRESUPUESTO DE TIEMPO

	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	Eje 5	Eje 6	TRAB PRÁCT.	EVALUAC PARCIAL	EVALUA RECUP
<b>ABRIL</b>	xx								
<b>MAYO</b>		xx					XX		
<b>JUNIO</b>			xx				XX	xx	
<b>JULIO</b>			xx						
<b>AGOSTO</b>				xx					XX
<b>SEPTIMBRE</b>					XX		XX		
<b>OCTUBRE</b>					XX	XX	XX	xx	
<b>NOVIEMBRE</b>						XX			XX

## 10. ARTICULACIÓN CON LA PRÁCTICA DOCENTE O CON LA PRÁCTICA INSTRUMENTAL Y EXPERIENCIA LABORAL

Clase compartida con la profesora a cargo de DIDACTICA DE LA MATEMATICA con el objetivo de lograr una mayor comprensión de la práctica de la enseñanza.

Entrevistas a los alumnos del 4° año del Profesorado de Matemática que cursan la Residencia

## 11. EVALUACIÓN

**PROMOCIÓN DIRECTA:**

**Requisitos de promoción directa, sin excepción:**

- a) Estar inscripto en las unidades curriculares.
- b) Respetar el sistema de correlatividades
- c) 80% asistencia como mínimo.
- d) 75% de trabajos prácticos aprobados como mínimo.
- e) Dos (2) parciales aprobados, con nota no inferior a 7 (siete) cada uno. En caso de no alcanzar dicha calificación podrá recuperarlo pero siempre con una calificación igual o superior a 7 (siete). La nota final se construirá mediante el promedio de los parciales aprobados.

El estudiante que no alcance la promoción directa, en caso de cumplir con los requisitos para lograr la regularidad, podrá acceder al examen final.

**Requisitos para regularizar:**

Para alcanzar la regularidad en una unidad curricular, el estudiante deberá reunir :

- a) 70% asistencia, con las excepciones legales correspondientes. El que no alcanzare el porcentaje requerido por razones de trabajo, enfermedad prolongada, maternidad, deberá obtener una asistencia del 50% como mínimo.
- b) 75% trabajos prácticos aprobados.
- c) Aprobar dos (2) parciales, con nota no inferior a 6 (seis) y con la posibilidad de recuperatorio, en un Parcial Integral.
- d) El estudiante que no lograre alcanzar la regularidad , será considerado automáticamente libre y podrá solicitar rendir en esa condición

**PROMOCIÓN INDIRECTA CON EXAMEN FINAL**

El examen final de las unidades curriculares, en condición de regular, será oral, ante tribunal y se aprobará con una nota no inferior a 6 (seis), en la escala del uno (1) al Diez (10).

. El examen final de las unidades curriculares, en condición de libre, será:

- a) Escrito y oral ante tribunal, con programa completo.
- b) Se aprobará con una nota no inferior a 6 (seis) en cada una de las instancias.
- c) La nota final se obtendrá del promedio en el caso de que ambas instancias estén aprobadas.

***Duración de la regularidad:***

La condición de regular la conservará durante 7 (siete) turnos a partir de la fecha de regularidad. En caso de presentarse por tercera vez y haber sido aplazado en las tres oportunidades, se considerara causal de pérdida de regularidad.

**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:**

- Trabajos Prácticos individuales y grupales por Eje temático

- Evaluaciones parciales: oral, escrita, grupal, individual, presencial online y domiciliaria.

### **CRITERIOS DE EVALUACION**

- ✓ Lectura de la totalidad de la bibliografía obligatoria con conocimiento de sus autores
- ✓ Comprensión de textos escritos
- ✓ Dominio del conocimiento disciplinar
- ✓ Vocabulario técnico-específico de cada disciplina
- ✓ Capacidad para fundamentar (relacionar, comparar, argumentar y ejemplificar correctamente) el conocimiento construido.
- ✓ Desarrollo de aspectos actitudinales como: presentación, cordialidad, respeto por el otro, compromiso.
- ✓ Análisis de casos
- ✓ Expresión oral y escrita correctas.